E D I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL – FAMILIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

HACE SABER:

Que se ha dictado la SENTENCIA dentro del proceso:

RADICACION N°.: 08758311200220220000201

RAD. INTERNO **T-00161-2022**

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: MARISOL BUELVAS PUCHE

DEMANDADO: JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO Y OTROS

FECHA DE LA SENTENCIA: **24/05/2022**

Para notificar a los señores KAREM LISBETH NIGRO HEREIRA,, de la sentencia de segunda instancia proferida dentro del proceso de la referencia, la cual resolvió:

> *"PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soledad, el 28 de enero del 2022 en la acción de tutela de la referencia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.*
>
> *SEGUNDO: Notificar lo decidido a los sujetos de este trámite, mediante el medio más expedito y, comunicar al A quo. Se dispone que las comunicaciones correspondientes, se realicen por medio del correo electrónico de la secretaria de la Sala seccfbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.*
>
> *TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional, para la eventual revisión de este fallo (Artículo 31 del Decreto 2591 de 1991) y conforme al procedimiento vigente para el efecto."*

Se fija el presente EDICTO, en un lugar público de la secretaría por el término de un (1) día, hoy veintisiete (28) de mayo de Dos Mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

El Secretario,

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN

CONSTANCIA DE LA DESFIJACION DEL EDICTO.
Desfijado hoy_____ de _____ 2022, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar visible de la Secretaría por el término legal.

El Secretario,

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN